INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-5105-871d-a53c-2fe2-0d00-93d4-448e-3f6d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
13/11/2026 11:41
2026055348

O F I C I O

S/REF:

N/REF: Pfot-380_Expropiación

ASUNTO: Citación levantamiento de acta previa a la ocupación instalación fotovoltaica "Navabuena Solar" y sus infraestructuras de evacuación.

DESTINATARIO: Eladio Alba Gregorio
MN VALLADOLID

Término municipal: Valladolid
Finca/s num: LSAT37
Referencia catastral: 47900A03205003

Por resolución de 6 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de julio de 2026, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, otorgó a Navabuena Solar SL, la declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación fotovoltaica «Navabuena Solar», de 449,148 MW de potencia pico, 424,710 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Villalba de los Alcores, La Mudarra y Valladolid, en la provincia de Valladolid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocarle a Ud. para que comparezca en el **Ayuntamiento de Valladolid, Oficina Municipal de San Benito. Planta 2ª Puerta 28, el próximo día 16 de diciembre de 2026 a las 9:45horas, como punto de reunión,** para proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación y, si procede, al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva.

A dicho acto deberá comparecer personalmente o representado por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, haciéndose acompañar del arrendatario, si lo hubiere, y si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario, a su costa.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Navabuena Solar SL, asumirá la condición de Beneficiaria.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Jose Manuel Crespo Oleaga

www.mpt.gob.es
expropiaciones_renovables.valladolid@correo.gob.es

C/ Francesco Scrimieri, 1
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 99 90 00

CSV : GEN-5105-871d-a53c-2fe2-0d00-93d4-448e-3f6d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL CRESPO OLEAGA | FECHA : 30/10/2026 14:11 | Sin acción específica

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XB4FQEZZPX3RV5QMIJTBY	Fecha	13/11/2026 10:44:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION DIGITAL		
Url de verificación	https://avante.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3XB4FQEZZPX3RV5QMIJTBY	Página	1/1